

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5362 BARCELONA

Don Fco. Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado Mercantil 7 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 11/2009-G, sobre proceso concursal de la mercantil Gorina, SA. por auto de fecha 18 de enero de 2.010 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 15 de abril de 2.010, a las 13:00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Via Corts Catalanes n.º 111, Edificio C, planta 12a de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 18 de enero de 2010.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A100008086-1